

LATINDEX PARTICIPA EN FORO DE ANÁLISIS EN MATERIA DE ACCESO ABIERTO EN MÉXICO



Instalación de las mesas de trabajo.

23 de septiembre de 2013.- Teniendo como sede el Senado de la República, se organizó el Foro de Análisis en Materia de Acceso Abierto y Acceso a la Información Científica, con el propósito de escuchar opiniones y propuestas de académicos e investigadores sobre la materia. El encuentro, realizado el pasado 23 de septiembre, fue convocado por la Comisión de Ciencia y Tecnología del Senado y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) de México, y encabezado por la vicepresidenta del Senado Ana Lilia Herrera. Ambas instancias solicitaron a Ana María Cetto, presidenta de Latindex e investigadora del Instituto de Física de la UNAM, que conformara los temas a discutir y sugiriera nombres de los académicos a participar. En el marco de este esfuerzo se había realizado en días anteriores un foro en Toluca, Edo. de México, con el apoyo de Eduardo Aguado, director de RedALyC.

Al final de las mesas de trabajo, se realizó una sesión plenaria en la que intervino Bhanu R. Neupane, representante de la UNESCO, quien aseguró que para construir sociedades del conocimiento se requiere abrir la creación de conocimiento y su proceso de disseminación. Una segunda intervención estu-

vo a cargo de la Dra. Cetto, quien aseguró que existe en el país una necesidad urgente de compartir y dar visibilidad a la producción científica (en el sentido más amplio, i.e. académica, producto de la investigación) generada en las instituciones de educación superior y de investigación científica de México y del mundo, por lo que resulta impostergable abordar el tema de la legislación y normatividad sobre acceso abierto (AA), así como las políticas nacionales e institucionales respectivas. Además presentó las principales conclusiones de cada una de las mesas.

Mesa 1. Relevancia del acceso abierto. El AA es un anhelo mundial del que México no puede sustraerse, y que implica una serie de capacidades a construir que hoy no hay en el país. En la legislación respectiva deben plasmarse una visión, objetivos, principios, políticas y estrategias en favor del acceso abierto, considerando que el tema resulta ser muy dinámico y cambiante.

Mesa 2. Marco jurídico del acceso abierto. Existen en México disposiciones jurídicas que permiten el AA y deberá crearse un marco específico

para implementarlo. En cuanto a la propiedad intelectual habrá que definir cómo pueden interactuar los dos sistemas: el de propiedad intelectual y el AA. Asimismo, se deberá analizar el tratamiento de los derechos patrimoniales con el objetivo de hacer funcionar los derechos de autor con el acceso abierto.

Mesa 3. Disponibilidad de información científica. Es de relevancia que la información científica y tecnológica del mundo esté disponible para la comunidad científica mexicana para aumentar su competitividad, al mismo tiempo de hacer accesibles los datos de las investigaciones que se generan con fondos públicos. Es necesario identificar dos niveles de AA: el científico y profesional, y el que va dirigido a la sociedad en general.

Mesa 4. Repositorios. La iniciativa debe contemplar las dos rutas del AA, la dorada a través de las revistas de AA y la verde, por medio de los repositorios. Estos últimos deben ser considerados como parte esencial de la infraestructura institucional que recoja, distribuya y preserve la producción académica y científica de una institución o de un tema. Se requieren lineamientos, servicios y políticas que refuercen su creación y desarrollo, así como la incentiación entre nuestros investigadores y académicos del autoarchivo. En cuanto a la preservación digital se debe contemplar su sostenibilidad a largo plazo mediante los respectivos compromisos institucionales, el desarrollo de tecnologías y la adopción de normas.

Mesa 5. Revistas nacionales e internacionales. América Latina es una región líder a nivel mundial en cuanto a la publicación de revistas de AA, y la iniciativa de ley debe respaldar y fortalecer esta tendencia mediante un financiamiento que permita la pervivencia de revistas, el mejoramiento de su calidad y la adopción de los estándares de publicación mundial. Las tesis y los libros publicados en instituciones públicas también deben ser objeto de esta iniciativa. En cuanto a los artículos publicados en revistas extranjeras se propone una política de mandato que permita el depósito en un repositorio nacional de una copia electrónica de la versión revisada en un periodo no mayor a seis meses. Complemento

indispensable de esta ley es el estímulo para la publicación en revistas nacionales y latinoamericanas mediante la adopción de una política de evaluación científica que reconozca su valor. Se considera un error la diferenciación entre revistas nacionales e internacionales, ya que las revistas “nacionales” son también internacionales.

Mesa 6. Políticas y lineamientos institucionales. Es deseable tener una ley de AA insertada en un marco normativo que la haga operativa y positiva y que permita resolver problemas de calidad con arbitraje; derechos de autor y costos de producción. Se deben promover acciones institucionales coordinadas para que el CONACYT pueda supervisar la aplicación de la ley y garantizar que se construyen soluciones congruentes con las que se están generando en otros países.

En términos generales, fue patente el consenso en torno a la necesidad de avanzar hacia una ley de AA, si bien hay aún un trabajo por hacer para la mejor definición de sus contenidos específicos.

Presidieron el foro el senador Juan Carlos Romero Hicks, presidente de la Comisión de Educación; la senadora Ana Lilia Herrera; Francisco Bolívar Zapata, coordinador de Ciencia, Tecnología e Innovación



Parte del presidium. A la extrema izquierda la Dra. Ana María Cetto (Coordinadora de Latindex) y a su derecha la Dra. Julia Tagüeña (Directora Adjunta de Desarrollo Científico del CONACyT); al micrófono la Senadora Ana Lilia Herrera (Vicepresidenta del Senado de la República) promotora para incorporar el acceso abierto y el acceso a la información científica a las leyes de Ciencia y Tecnología y de Educación.

de la Presidencia de la República; Enrique Cabrero Mendoza, director general del CONACyT; Enrique Fernández Fassnacht, secretario general de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior; Salvador Vega y León, rector general de la Universidad Autónoma Metropolitana; José Sarukhán Kermez, coordinador general de la Comisión Nacional para el Conocimiento y uso de la Biodiversidad, y la diputada Irazema González, además de Bhanu Neupane y Ana María Cetto.

Latindex apoya decididamente el AA y las iniciativas de legislación en esta materia. Siendo el sistema de información con la mayor cobertura de revistas académicas en Iberoamérica, Latindex tiene el mérito de ofrecer una visión de conjunto de los títulos que se editan en los países de la región. Desde 1997 ha venido impulsando la visibilidad de nuestras publicaciones, a través de su registro y del acceso libre a sus datos. Su universo en lo que respecta a revistas mexicanas es heterogéneo, fiel reflejo de la actividad editorial de revistas en el país – si bien una característica compartida por la mayoría (86 % de los títulos) es que son de acceso libre y abierto. Un rasgo distintivo de Latindex es que cuenta con in-

formación tanto de las más reconocidas por los pares, como de aquellas que responden a otros intereses académicos y culturales. Si bien las revistas más acreditadas en el país (unas 250) forman parte de índices y bases de datos de relevancia nacional e internacional, otro número nada despreciable de ellas (cerca de 1,500) no gozan de los mismos medios para su difusión y reconocimiento. En su gran mayoría se trata de revistas editadas en instituciones educativas o asociaciones científicas sin fines de lucro, y por lo tanto susceptibles de adhesión al movimiento de AA en su vía dorada. Puesto que uno de los malos entendidos más recurrentes es que AA es sinónimo de baja calidad, resulta indispensable reforzar acciones tendientes a asesorar y trabajar con los editores para incorporar las prácticas editoriales que permitan hacer de estas publicaciones una vía confiable y efectiva de comunicación del quehacer académico en el país. Latindex dispone de herramientas como las baterías de calidad editorial para revistas, creadas en 2002, las que dieron lugar a su Catálogo y están diseñadas para ser un punto de partida esencial en la búsqueda de una mayor calidad para nuestras publicaciones de acceso abierto.



Durante la clausura de las mesas de trabajo. De izquierda a derecha, el Dr. Francisco Bolívar Zapata (Coordinador de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Oficina de la Presidencia de la República), la Senadora Ana Lilia Herrera y el Dr. Enrique Cabrero Mendoza (Director General del CONACyT).

*José Octavio Alonso Gamboa
Coordinador General de Latindex*